

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 28 de agosto de 1948 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	6.10	5.25	7.65	4.85
Liras	44.00	45.00	66.00	67.65
Dólares	10.95	11.22	16.40	16.81
Litas	3.12	3.18	—	—
Franco suizo	263.30	259.35	479.50	489.00
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	20.00	25.60	37.50	38.45
Florines	11.60	12.90	51.40	53.25
Escudos	43.50	44.60	65.25	66.90
Pesos moneda local	2.60	2.68	—	4.00
Turismo	—	—	3.90	—
Coronas suecas	3.04	3.11	4.56	4.87
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2.295	2.35	—	—
Pesos chilenos	25.46	26.10	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» y «Aguilón familiar». Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Lorenzo Clodera, de cincuenta y siete años, soltero, ocurrido el día 16 de diciembre de 1947.

Angel Garcia, de cincuenta y tres años, soltero, sereno, ocurrido el día 6 de marzo de 1948.

Dominga Garcia, de setenta y cinco años, soltera, ocurrido el día 9 de marzo de 1948.

Andrés Platos, de setenta años, casado, ocurrido el día 21 de marzo de 1948.

Salvador Martínez, de setenta años, viudo, corredor de comercio, ocurrido el día 31 de marzo de 1948.

José Rodríguez, viudo, de cincuenta y cinco años, prón de cocina, ocurrido el día 15 de abril de 1948.

Isabel Fernández, de setenta y tres años, cocinera, soltera, ocurrido el día 15 de abril de 1948.

Lorenzo Gutiérrez, natural de Fontibre (Santander), ocurrido el día 2 de junio de 1948.

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Juan Collado, natural de Inflesto (Oviedo) hijo de José y Amelia, de sesenta y un años, soltero, jornalero, ocurrido el día 11 de febrero de 1947.

Domingo Alvarez, natural de Noceda (León), de sesenta y tres años, hijo de Antonio y Manuela, soltero, obrero, ocurrido el día 28 de mayo de 1947.

Manuel González, natural de Agüera, Candamo (Oviedo) hijo de Ceferino y Demetria de cincuenta y siete años, soltero, propietario, ocurrido el día 9 de noviembre de 1947.

Joseta Fernández, natural de Orense, viuda, ocurrido el día 16 de noviembre de 1947.

José Pérez, de cuarenta y un años

soltero, jornalero, ocurrido el día 17 de noviembre de 1947.

José Martínez, hijo de Santiago y Marcelina, soltero, empleado, de cuarenta y dos años, ocurrido el día 23 de noviembre de 1947.

José Esirader, natural de La Coruña, de cincuenta y tres años, casado, hijo de Enrique y Rosa, contable, ocurrido el día 22 de diciembre de 1947.

Emilio López, de ochenta años, ocurrido el día 21 de mayo de 1948.

Consulado General de España en La Plata

El señor Cónsul general de España en La Plata participa a este Ministerio el fallecimiento del español Juan Sánchez, jornalero, de sesenta y dos años.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

ANUNCIO

Debiendo procederse por este Centro a la adquisición por gestión directa de:

- 100 botones reforzados para caída de 200 litros, y
- 50 botones reforzados para caída de 400 litros.

para el Servicio de Aguada (Acuartelamiento), que no fueron adquiridos en subastas anteriores, se admiten proposiciones bajo sobre cerrado y lacrado hasta las doce horas del día 17 de septiembre próximo, dirigidas al Excmo. Sr. Director del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36), Madrid, con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales que están expuestos en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato, entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de agosto de 1948.
1.482—O.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE CORDOBA

ANUNCIO

Dispuesto por la Superioridad se proceda a contratar, mediante subasta, el Servicio de Transportes y Acarreos interiores dependientes de esta Jefatura, se hace saber por el presente anuncio, a los que deseen presentar proposiciones, que los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en dicha subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de dicha Jefatura calle Lopez de Hoces, núm. 7 (Depósito de Intendencia) de esta capital, todos los días laborables desde las nueve a las catorce horas, desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior a la celebración de la subasta, encontrándose insertas también en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 148, correspondiente al día 28 de mayo de 1943, y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 120, del día 29 del mencionado mes y año.

La subasta se celebrará en dicho local, bajo la presidencia del Jefe de Transportes Militares, el día 16 de septiembre próximo venidero, a las once horas, con arreglo a la Ley de 14 de febrero de 1907 y Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo de Guerra, aprobado por Orden circular de 10 de enero de 1931 («Colección Legislativa» número 14).

Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliego cerrado y escrito en papel sellado de la clase sexta, sin emienda ni raspadura y precisamente con arreglo al modelo que a continuación de este anuncio se publica.

En el sobre de dicho pliego se escribirá: «Proposición para optar a la su-

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace publico para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65.00
Semestre	130.00
Año	260.00
Número corriente..	1.00
» atrasado...	2.00
» con suplemento o anexo..	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

basta de los transportes por carretera y acarreos interiores que ha de realizar la Jefatura de Transportes Militares de Córdoba.

Será indispensable que las proposiciones vayan acompañadas de la carta de pago que acredite haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales a disposición del señor Presidente de la subasta, el importe del cinco por ciento de sus ofertas o de las cuatrocientas mil pesetas que se calcula importará la ejecución del servicio que se subasta.

El licitador que resulte adjudicatario, constituirá un depósito definitivo del diez por ciento del importe del servicio subastado.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo noveno del Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo de Guerra, cuando el depósito se realice en efectos públicos, será indispensable la presentación de la póliza de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio que acredite la propiedad de aquélla.

No serán admitidas las proposiciones que no reúnan todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don y en su nombre y representación don como representante legal del mismo, domiciliado en calle núm., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» del día para la subasta de los transportes y acarreos de la Jefatura de Transportes Militares de Córdoba durante un año, así como del pliego de condiciones técnicas y legales por las que ha de regirse dicha subasta, a cuyo exacto cumplimiento me comprometo y obligo a ejecutar dichos transportes y acarreos en los siguientes precios.

Córdoba, 14 de agosto de 1948.—El Jefe de Transportes Militares (ilegible).

Estado de los precios máximos que han de registrarse en la subasta para contratar el transporte por carretera en la provincia y acarreos interiores de esta capital durante un año.

Clase de material	Según carga	Precio	OBSERVACIONES
Transporte por carretera			
De 0.50 hasta 1 tonelada	2.60	Orden de 25 de octubre de 1946, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO numero 302, correspondiente al día 29 del mencionado mes y año.
Mayor de 1 hasta 2 toneladas	1.95	
» 2 » 3 »	1.50	
» 3 » 5 »	1.25	
» 5 toneladas	1.15	
Hasta 7 toneladas	0.95	En los precios consignados como máximo están incluidos los formales por carga y descarga sobre vagón y carruajes, así como el aparcamiento y estibado en almacenes, aunque éstos estén situados en pisos altos, siempre que dichos almacenes no se encuentren a una altura superior a 50 escalones.
Mayor de 7 »	0.75	
Acarreos interiores de la capital			
		Por qm.	
Material de Artillería	4.50	En los precios consignados como máximo están incluidos los formales por carga y descarga sobre vagón y carruajes, así como el aparcamiento y estibado en almacenes, aunque éstos estén situados en pisos altos, siempre que dichos almacenes no se encuentren a una altura superior a 50 escalones.
Idem de Ingenieros	3.75	
Idem de Intendencia y medicameptos	2.90	
Remolque de camiones	40.00	
Idem de un tractor o tanque	60.00	
Idem de un armón	30.00	
Espoletas, cebos, estopines, cartuchería, detonadores, granadas de todas clases, armamento, pólvora, etc.	4.50	
Toda clase de material y herramientas para edificaciones y alomovadas	3.75	
Piensos y viveres envasados en sacos, bidones, cajas o bormonas, paja empacada y leña	2.90	
Remolque de un camión, coche o carro	40.00	
Idem de un tractor o tanque	60.00	
Idem de un armón	30.00	

El precio mínimo de un acarreo será el que corresponda a cinco quintales métricos, según la clase de material. Cuando para los acarreos de material que por su peso y volumen requieran aparatos especiales para su carga, transporte o descarga, sufrirá el aumento de un 100 por 100, según clase.

Quando nava que transportar explosivos, éstos tendrán un aumento del 50 por 100.

Córdoba 12 de marzo de 1948.—El Capitán Depositario, Luis Encinar.—Viso bueno, el Jefe de Transportes, Alfonso Sánchez Sepúlveda (rubricado).—Interviene, el Comisario de Guerra, Rafael Pineda Calderón (rubricado).

JEFATURA DE INTENDENCIA DEL II CUERPO DE EJERCITO Y DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA DE LA 2.ª REGIÓN

Informe que emite el Coronel Jefe de la misma al pliego de condiciones técnicas y legales para la contratación de los acarreos interiores y transportes por carretera en la Jefatura de Transportes Militares de Córdoba.

Formulados los pliegos de condiciones técnicas y legales para la contratación en Córdoba de los acarreos interiores y transportes por carretera de conformidad con lo dispuesto en el Título 2.º del Reglamento para la Contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden de 10 de enero de 1931, el Jefe que suscribe y que se honra en informar es de parecer puede prestarsele su superior aprobación a los presentes pliegos.

Sevilla, 13 de abril de 1948.—El Coronel Jefe, José Valero Rubio (rubricado).—Madrid, 22 de julio de 1948. Examinado y conforme el Intendente general P. L. el Intendente del Ejército Ángel de Diego Gomez (rubricado).—Aprobado el General Director, Antonio Alcubilla Pérez (rubricado).

Don Rafael Pineda Calderón, Comandante Interventor de Transportes Militares de Córdoba.

Certifico, que por el Ministerio del Ejército se ha dispuesto se celebre subasta para contratar durante un año los transportes por carretera de esta provincia y acarreo interiores de esta población, cuya subasta habrá de celebrarse con arreglo al anuncio y precios máximos insertados con anterioridad, encontrándose los pliegos de condiciones técnicas y legales publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO numero 148, correspondiente al día 28 de mayo de 1943 y en el «Boletín Oficial del Ministerio del Ejército» en su número 120 del día 29 del mencionado mes y año.

Y para que conste y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Reglamento de Contratación administrativa del Ramo del Ejército, firmo el presente en Córdoba a catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—Rafael Pineda Calderón.
1.489-O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA BARCELONA

ANUNCIO

Extraviados los cupones que se relacionan, si en el plazo de un mes no se formula reclamación, serán elevadas las diligencias al Centro para que sean anulados:

- Deuda Perpetua Exterior, vencimiento 1 de octubre de 1936:
 - Serie A, 15.893 al 95, 21.353, 46.286, 49.143 y 49.632 al 35.
 - Serie D 11.286 E, 208, y H, 7.915 al 19.
- Barcelona, 20 de agosto de 1948.—Enrique Menéndez.
1.905-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA CADIZ

Junta Administrativa NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de Felipe incierte, que últimamente lo tuvo en Tanger, por el presente se le notifica que los inculcados en el expediente numero 215 de 1947, en el que esta usted también encartado, don Francisco Vega y don Manuel Ferrer Camacho, se han interpuesto recursos de apelación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el fallo dictado por esta Junta en 25 de junio del presente año.

Lo que se le comunica, poniéndosele

de manifiesto las actuaciones con escritos de apelación por término de diez días, conforme dispone el artículo 89 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 16 de junio de 1924.

Lo que se publica en este diario oficial a los efectos consiguientes.

Cádiz, 14 de agosto de 1948.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno el Presidente (ilegible).
1.907-O.

NAVARRA

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN

Habiéndose convocado la Junta Administrativa para celebrar sesión en la Sala de vistas de esta Delegación de Hacienda el día cinco de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, a fin de ver y tasar los siguientes expedientes:

Número 16 de 1948, por aprehensión de 1.270 paquetes de cigarrillos ideales hebra, en Pamplona, el 30 de enero de 1948, contra Angel Lorente Onver, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle del Mar, número 13, 2.º

Número 18 de 1948, por descubrimiento de venta de sacarina en Pamplona, el día 27 de enero de 1948, contra Juan Berrio Berrio, con domicilio en Pamplona, calle Mañueta, número 5, 3.º, y Pedro Vazquez Rodriguez, cuyo último domicilio conocido fué Pamplona, calle Mayor, 46, 1.º

Número 42 de 1948, por aprehensión de 703 paquetes de cigarrillos hebra en Castellón, el día 4 de marzo de 1948, contra Roberto Gabriel Gulla, cuyo último domicilio que figura en el expediente es Barcelona, calle Libertad, número 4, 2.º

Número 65 de 1948, por aprehensión de 293 paquetes de tabaco en Castellón el 6 de mayo de 1948, contra Manuel González Alonso, cuyo último domicilio que figura en el expediente es Barracas de Gas, número 2, Barcelona.

Número 71 de 1948, por aprehensión de 14.500 kilogramos de tabaco en Castellón, el día 25 de mayo de 1948, contra Germana Insundia Martínez, que figura en el expediente como vecina de Logroño, y María Ucar Bozal que figura en el expediente como vecina de Logroño, Rey Pastor, 37, 3.º, izquierda.

Número 87 de 1948, por aprehensión de varios páperos de procedencia nacional en Elizondo, el día 15 de junio de 1948, contra Fausto Gorosterrazi, vecino de Ituren.

Desconociéndose los actuales domicilios de las personas reseñadas que aparecen como inculpadas en los antedichos expedientes, por la presente, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, se les citan y emplazan para que comparezcan al acto de la vista ante esta Junta Administrativa, en el local, día y hora señalado.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91, 92 y 95 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929, se les advierte que con anterioridad o en el acto de la comparecencia, deberán presentar la prueba documental y proponer la práctica de la que a su derecho convenga; que con las formalidades y requisitos señalados en los párrafos 2.º y 4.º del artículo 79 de la expresada Ley, tienen la facultad de designar un Comerciante o Industrial de esta localidad para Vocal de la mencionada Junta, quedando en otro caso constituida ésta, bien por falta de asistencia o de designación, con el Vocal permanente nombrado por la Cámara de Comercio; y que en el referido acto de su comparecencia ante la Junta, pueden valerse de personas que hablen por ellos, sea o no Letrado.

Finalmente se les hace saber que des-
pués de publicada esta situación en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, su falta de asistencia o la del Vocal que les represente en la Junta Administrativa, no será motivo para que ésta deje de celebrar sesión, a no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto, y a ello se acceda por la Presidencia de la Junta.

Pamplona, 23 de agosto de 1948.—El Presidente de la Junta, M. Latorre.—El Secretario de la Junta (ilegible).

1.919-O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

MADRID

EDICTO

Por el presente, cito y emplazo al Jefe de Negociado de primera clase don Francisco Casas Mora, ultimamente encargado de la estación telegráfica de Vauerrores, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, contados a partir del de inserción de este edicto, comparezca ante mí en esta Inspección, sita en las oficinas de la Jefatura del Centro, para prestar declaración en el expediente que le instruyo por irregularidades en los servicios de aquella estación y por abandono de destino, o manifieste su residencia para dirigirme pliego de cargos, advirtiéndole que, en caso de no hacerlo, seguirá el expediente su tramitación, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Teruel, 14 de agosto de 1948.—El Inspector provincial, Rafael A. de Medina.

1.918-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BADAJOS

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Felix González Gerardo.

Domicilio: Don Benito.

Lugar de situación de la industria: «Vega de San Pablo», Medellín.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 20.000 V. y de una longitud de 600 metros que, partiendo del poste número 65 de la línea de Santa Amalia, llegue a la finca «Vega de San Pablo», Medellín, a fin de dotar de energía eléctrica las instalaciones de riego de la misma.

Esta industria empleará materias primas y maquinarias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 21 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez.

5.114-O.

J A E N

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa del Campo San Julián.

Domicilio: Marmolejo. León y Llerena, número 28.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de aceite, establecida en Marmolejo: Un rulo al moladero existente de tres rulos y una prensa hidráulica de 35 centímetros (que sustituirá la de 25 cm)

Producción: La resultante de molturar 1.500.000 kilogramos de aceituna por campaña

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado y debidamente reintegrados, que estimen oportunos en las oficinas de es-

ta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 13 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

5.120-O.

TOLEDO

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Benito M. Ampudia Cabero, domiciliado en el pueblo de Yepes.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de bodega en el pueblo de Yepes.

Producción: Unos 300.000 litros de vino en campaña.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 5 de julio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

5.115-O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de:

300 toneladas de metal antifricción, tipo DIN W. M. 10, número 1.703.

Los pliegos de condiciones generales y técnicas de este suministro pueden ser recogidos por las casas que les interese concurrir a este concurso, en las oficinas sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Almacenes, San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales, Nueva estación RENFE, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales, Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción de Acopios y Almacenes, Valladolid, Estación Norte.

Tercera Circunscripción de Acopios y Almacenes, Barcelona, Estación Francia.

Cuarta Circunscripción de Acopios y Almacenes, Málaga, Estación ferrocarril.

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 16 del próximo mes de septiembre, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública para los concursantes y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 17.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de agosto de 1948.—El Jefe del Servicio, M. Maesa.

5.125-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

LA COMPANIA HIPOTECARIA, S. A.

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de imposiciones de capital números 6.108 y 6.201, de 2.500 y 5.000 pesetas, respectivamente, expedidos a favor de don Inocencio Soler Ronzano, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se procederá a expedir el correspondiente duplicado de resguardos, anulándose los primitivos y quedando la Entidad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de agosto de 1948.—El Director-Gerente, R. Miláns del Bosch.

5.128-P.

«COMPAGNIE LE SOLEIL».—SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA ACCIDENTES

Delegación General en Madrid: Avenida de José Antonio, núm. 30

OPERACIONES EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1947

CONCEPTOS	ACTIVO Pesetas	CONCEPTOS	PASIVO Pesetas
Efectivo en caja y cuentas corrientes.....	246.742,15	Fondo legal para fluctuación de valores	40.600,00
Fondos públicos del Estado español.....	1.620.225,25	Reservas para riesgos en curso en 31 de diciembre de 1947 (deducida la porción reasegurada)	519.388,77
Valores industriales de Empresas extranjeras.....	248.621,25	Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago (deducida la porción reasegurada)	1.155.132,68
Saldo activo de las Compañías reaseguradoras.....	6.343,61	Idem para primas de difícil cobro	76.351,15
Cuenta de reservas de riesgos en curso a su cargo.....	30.293,55	Saldo pasivo de las cuentas con los reaseguradores.....	71.091,65
Saldo activo de la cuenta de Agencias.....	192.211,54	Deposito- de garantía	94.064,95
Primas vencidas pendientes de cobro.....	183.733,70	Comisiones sobre primas pendientes de cobro.....	20.301,05
Valores y metálico constituidos en fianzas varias.....	142.546,66	Impuestos debidos al Tesoro.....	71.182,76
Otros deudores	11.646,87	Saldo pasivo de las cuentas con los Consorcios.....	15.364,23
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	269.664,64	Otros acreedores	9.188,42
		Fondo de prevision en favor del personal.....	92.099,10
		Dirección general	786.726,46
Suma	2.952.029,22	Suma	2.952.029,22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio de 1947

CONCEPTOS	DEBE Pesetas	CONCEPTOS	HABER Pesetas
Sumas pagadas por siniestros (deducida la porción reasegurada)	1.343.866,47	Reserva para riesgos en curso del año anterior (deducida la porción reasegurada)	425.243,09
Gastos generales	914.229,22	Idem para siniestros pendientes (deducida la porción reasegurada)	643.243,90
Comisiones de cobro	598.172,53	Idem para primas de difícil cobro	62.061,80
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	348.102,19	Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos... ..	3.255.061,35
Intereses pagados por depósitos de garantía	1.202,20	Primas de reaseguros aceptados.....	106.886,22
Reservas para riesgos en curso en 31 de diciembre de 1947	519.388,77	Cupones y dividendos de los fondos en cartera.....	72.646,95
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago	1.155.132,68	Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	123.108,09
Idem para primas de difícil cobro.....	76.351,15	Saldo deudor	269.664,64
Para cobertura del fondo legal para fluctuación de valores	2.556,43		
Suma	4.959.011,34	Suma	4.959.011,34

Madrid 31 de diciembre de 1947.—El Delegado general, Jaime Nadal, 4175-P.

S. A. CONFECCIONES T. O. P. A. BARCELONA

S. A. Confecciones T. O. P. A. anuncia la suscripción de veintinueve acciones de cinco mil pesetas nominales cada una, entendiéndose abierta aquélla a partir del día 1.º de septiembre, durante quince días, en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 9, despacho número 58. El tipo de suscripción será a la par, verificándose el desembolso total en el momento de la adjudicación de los títulos.—S. A. Confecciones T. O. P. A. un Gerente, P. Alvarez Oller, 5.094-P.

INDUSTRIAS PESQUERAS AFRICANAS, S. A. (I. P. A. S. A.)

MADRID

Esta Sociedad saca a concurso la ejecución de las obras de construcción de su factoría de Villa Cisneros (Africa Occidental Española), con sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto por un periodo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, todos los días laborales, de diez a una, en los siguientes sitios: Madrid, Industrias Pesqueras Africanas, S. A., Núñez de Balboa, 82. Las Palmas: Juan Ojeda Alvarez, Pedro del Castillo Westerling, 1 y 3. Santa Cruz de Tenerife: Juan de la Rosa, Candelaria, 24. Madrid, 26 de agosto de 1948. 5.124-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

SOLSONA

EDICTO

Por haberlo acordado el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en providencia de esta fecha, dictada en autos del juicio universal de quiebra del comerciante que fue de Carcana don Felipe Santamaría Rosell, se cita, llama y convoca a los acreedores de dicha quiebra que tengan reconocido su crédito y cuyo domicilio se ignora, así como al quebrado, que tuvo su último domicilio en Gironella o a las personas que resulten ser herederos del mismo, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día veintisiete de septiembre, y hora de las diez, y provean sobre el nombramiento de Síndico de la vacante causada por defunción de don Pascual Masana Robira, y practica de las operaciones de liquidación de quiebra, a cuyo efecto deberán presentar previamente o a la vez los títulos justificativos de sus créditos conformados por los Síndicos y Comisario, con lo cual serán admitidos a dicho acto y pronunciarse sobre la rendición de cuentas por los Síndicos, reconocimiento, comprobación y aprobación de las mismas y graduación de los créditos y subsiguiente determinación y pago de la cantidad o parte alcuota que a los acreedores correspondan, con apercibimiento que, de no asistir los citados, les parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sea publicado en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Solsona a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, Ramón Felipó.—El Secretario accidental, Agustín Gras.

5.130-A. J.

DENIA

Don Tomás González Román Fernández, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Denia y su partido.

Hago saber: Que en la quiebra voluntaria de la entidad «Arnau y Sentí. Sociedad Limitada», y en la Junta de acreedores celebrada el 17 de los corrientes, han sido designados síndicos don Buenaventura Navarro Polop, don Francisco Martí Miralles y don Jose Pastor Muret, a los que deberán hacer entrega de cuanto corresponda a la entidad quebrada.

Dado en Denia a diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Tomás González Roman.—El Secretario (ilegible).

5.111-A. J.

LINARES

Por el presente se hace saber la incoación en este Juzgado de expediente a instancia de Esteban Rispall Gomez, sobre declaración de fallecimiento de su hermano Damian Rispall Gómez, que nació en esta ciudad en 26 de marzo de 1913, y que viviendo en el Batallon de Ametralladoras de Albacete, número uno, tercera Compañía, en Barajas: desaparición sin que desde enero de 1937 se tengan noticias de su paradero, siendo hijo de Tomás y de María.

Dado en Linares a dos de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Juan G Carriazo.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.112-A. J.